



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.-Al Poder Ejecutivo, Dirección Provincial de Vialidad, Departamento Provincial de Aguas, Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), que vería con agrado que se evalúe y ejecute la realización del movimiento de suelos y relocalización de la ruta, como etapa fundamental en la construcción de la bajada "Del Faro" ubicada en la progresiva treinta y dos (32) de la ruta provincial no.1 con un desnivel de veintidós (22) metros, que continúa el emprendimiento "Camino de la Costa" de gran importancia e interés para el proyecto turístico de la costa atlántica rionegrina.

Artículo 2o.- Que asimismo se contemple que el resto de la obra de infraestructura básica y explotación (escalera con rampas y baranda, gaviones, confitería y alumbrado, etc.) se concesione a la actividad privada a fin de producir la necesaria coparticipación de esfuerzos que un emprendimiento de tal naturaleza requiere.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

COMUNICACION N° 231/1992